



PARTIDO DEMOCRATICO DE GUINEA ECUATORIAL

OFICINA NACIONAL

**MANIFIESTO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO DE GUINEA
ECUATORIAL EN REPULSA A LA RECIENTE SENTENCIA
DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE PARÍS EN EL ABSURDO
Y POLITIZADO JUICIO CONTRA EL EXCELENTÍSIMO
SEÑOR DON TEODORO NGUEMA OBIANG MANGUÉ,
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL.**

En la mañana del pasado lunes, día 10 del presente mes de febrero, el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial recibió con decepción la noticia de la Sentencia dictada por el Tribunal de Apelación de París, República francesa, por la que se condena al Excmo. Sr. Vicepresidente de la República de Guinea Ecuatorial, Encargado de Defensa y Seguridad del Estado de la República de Guinea Ecuatorial, en el politizado y tristemente denominado "caso de los bienes mal adquiridos", promovido por Organizaciones No Gubernamentales de dudosa reputación y parcialidad, con intereses políticos y económicos ocultos.

Los supuestos delitos objeto del juicio urdido para llegar a dicha Sentencia se habrían cometido en Guinea Ecuatorial, cuya única víctima habría sido el mismo pueblo ecuatoguineano, por lo que la competencia para enjuiciar tales hechos debería

corresponder a las instancias judiciales ecuatoguineanas. Nuestro sistema judicial establece que una inversión realizada por un ciudadano ecuatoguineano de conformidad con los procedimientos legales vigentes en Guinea Ecuatorial, no puede ser enjuiciado por Tribunales extranjeros sin el amparo de órganos ecuatoguineanos.

En consecuencia, el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, **además de tildar de inaceptable la cínica criminal decisión dictada por el Tribunal de Apelación de París el pasado día 10 de febrero del año 2020 contra nuestro Vicepresidente**, lo cual refleja una clara violación del Derecho Internacional y de los principios que emanan de la Carta de las Naciones Unidas, **rechaza enérgicamente las medidas unilaterales, coercitivas, arbitrarias e ilegales recogidas en dicha sentencia**. Denunciamos la peligrosa actuación del Tribunal de Apelación de París que, una vez más, se coloca al margen de los más elementales principios legales con la intención de humillar al pueblo de Guinea Ecuatorial.

Es forzoso plantearse la cuestión del porqué el Tribunal de Apelación de París se arroga el papel de protector del pueblo ecuatoguineano y de garante de sus derechos. Es aún más difícil constatar cómo algunos Gobiernos, por encima de las normativas que rigen el Derecho Internacional, deciden emitir opiniones e incluso decisiones no solicitadas en relación con las administraciones de justicia de otros Estados soberanos. La respuesta no puede consistir más que en la actitud de supremacía de esos Estados, manifestada a través de sus órganos; lo cual contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular, los referidos a la igualdad soberana de los Estados y a la no injerencia en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, recogidos en los artículos 2.1 y 2.7, respectivamente, y, consecuentemente, desarrollados y precisados en la Resolución 2625 de la Asamblea General de la

ONU, quedando establecidos, además, como normas de Derecho Internacional.

Por desgracia, la experiencia en los últimos años revela que algunos Estados están recurriendo a mecanismos directos e indirectos para desestabilizar a otros países a través del debilitamiento y desprestigio a sus instituciones y a sus representantes como es el caso de esta reciente e injusta sentencia del Tribunal de Apelación de París que, guiado particularmente por intereses políticos o económicos, pone una vez más de manifiesto el doble estándar con el que dichos Estados tratan ciertas cuestiones.

Por todo cuanto antecede, el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial **expresa, mediante este manifiesto, su contundente repulsa al permanente acoso de la justicia francesa a nuestro Vicepresidente y su absoluta condena a estas maquinaciones neocolonialistas e injerencias del referido órgano judicial, al tiempo que reafirma su acatamiento a los principios del Derecho Internacional que emanan de la Carta de las Naciones Unidas y demás Tratados y Convenios Internacionales, esperando que la Corte Internacional de Justicia restaure el orden internacional perturbado por esta farsa judicial y sean reintegradas al Vicepresidente las pertenencias que le fueron arbitrariamente confiscadas.**

El Partido Democrático de Guinea Ecuatorial reafirma su apoyo inquebrantable, total y permanente a nuestro Vicepresidente en este asunto y en cualquier otro ataque, causa o situación. *A*

Malabo, a 17 de febrero del 2020
DEMOCRACIA, DESARROLLO Y BIENESTAR



Jerónimo Osa Ecoro

Jerónimo Osa Osa Ecoro
Secretario General del PDGE